

DECRETO DE PAGO

SALITO

DECRETO N° 1419 QUILLON, jueves 15 noviembre 2018

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
- 4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- 5.-DECRETO N°4090 DE FECHA 05/12/2017, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2018
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-1216
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-1188

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR (ES) : PHARMAVISAN LTDA.

RUT:76.055.804-4

LA SUMA DE \$:185.640

Y SON: CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO MEDICAMENTOS CESFAM QUILLON, ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILECOMPRA ORDEN NRO.: 4367-480-SE18, (LICITACION 4367-26-LE18), FACTURA NRO.: 42695, SOLICITADO POR EL SR. ALFREDO CEA V. QUIMICO FARMACEUTICO DEL CESFAM. SE ADJUNTA DECRETO ALCALDICIO NRO.: 3.955 DE FECHA 25/10/2018, QUE PRUEBA ADJUDICACION DE MEDICAMENTOS.

CONTABILICES	E COMO SE INDICA				
CUENTA 2152204004	C.COSTO DENOMINACION Productos Farmacéuticos	DEBE 185.640	HABER	RUT 76055804-4	DCTO. F-42695
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		185.640	76055804-4	C-0

